

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO
SECRETARÍA GENERAL

CONVOCATORIA AL PROCESO DE FORMACIÓN DE TERNA PARA LA ELECCIÓN DE RECTOR

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos Generales; lo previsto en el artículo 25 del Reglamento Orgánico de los mismos; las normas contenidas en los artículos 3, 4 y 5 del Reglamento de Votación para la confección de terna destinada a la elección de Rector de la Universidad, y los Acuerdos Nos. 3/2018 y 4/2018 adoptados por el Consejo Superior de la Universidad en Sesión Extraordinaria N° 1/2018, de fecha 20 de febrero de 2018,

CONVÓCASE

al proceso de formación de terna destinado a la elección de Rector de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, el que finalizará en un acto único de votación que se realizará el día **jueves 5 de abril de 2018, de 08:30 a 16:30 horas**, en el Salón de Honor de la Universidad, Casa Central, Avenida Brasil N° 2950, Valparaíso.

REQUISITOS PARA SER CANDIDATO

Los candidatos deberán, a la fecha de esta Convocatoria, cumplir los requisitos señalados en el artículo 27 de los Estatutos Generales de la Universidad.

INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS

De acuerdo al artículo 9 del Reglamento de Votación para la confección de terna destinada a la elección de Rector, la inscripción de candidaturas se regirá por las siguientes normas:

- a) Las candidaturas deberán ser presentadas a través de una declaración escrita ante el Secretario General de la Universidad;
- b) La inscripción de candidaturas se podrá efectuar a contar de esta fecha y hasta el día **martes 13 de marzo de 2018, a las 18:00 horas**;
- c) La declaración de inscripción deberá ser firmada por el candidato y un número no inferior al cinco por ciento del universo que forman: los profesores titulares, adjuntos y auxiliares; los representantes de los instructores; el Presidente de la Federación de Estudiantes, y los representantes de los alumnos en el Consejo Superior y en los Consejos de Facultad; y
- d) La declaración contendrá además la designación de un apoderado general, quien reunirá los requisitos dispuestos en el inciso segundo del artículo 9 ya mencionado.

PARTICIPANTES EN EL PROCESO

Tendrán derecho a participar en este proceso todas las personas que reúnan, a la fecha de esta Convocatoria, alguna de las calidades indicadas en el artículo 24 del Reglamento Orgánico de los Estatutos Generales de esta Universidad. Los participantes tendrán, según el caso, los derechos y obligaciones señalados en dicha disposición.

Valparaíso, 22 de febrero de 2018.

JUAN CARLOS GENTINA MORALES
Secretario General
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso